



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad - Virtual  
ACTA 384

Fecha: 03 – 02 - 2011

**Asistentes:**

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA  
Decano

GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA  
Jefe Departamento Ciencias Específicas

NORA ADRIANA MONTEALEGRE H.  
Jefe Departamento de Ciencias Básicas

ANA ORFILIA MARTÍNEZ

Representante Egresados

CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELÁEZ

Jefe Centro de Investigaciones

JUAN MANUEL JIMÉNEZ URREGO

Representante Estudiantil

JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA

Jefe Centro de Extensión

LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO

Vicedecano

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**DESARROLLO**

La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita aprobación del Consejo de La Facultad, de las Resoluciones:

- ✓ 1054: Programación académica para los programas Técnica en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente - Sede La Estrella y
- ✓ 1055 por la cual se modifica la Resolución del Consejo de Facultad 1046 de agosto 24 de 2010, por medio de la cual se aprobaron modificaciones a los planes de estudio de los programas ofrecidos en las seccionales Bajo Cauca – Cauca, municipio La estrella y demás seccionales donde se realice la apertura.

**Decisión:** El Consejo da el aval para continuar el trámite.

ÁLVARO CARDONA S.  
Presidente del Consejo

LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.  
Secretario del Consejo



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"Héctor Abad Gómez"

CONSEJO DE FACULTAD  
C.F.6658

Medellín, 03 de febrero de 2011

Ingeniero  
JADER CASTAÑO RICO  
Jefe de Admisiones  
Universidad de Antioquia

Cordial saludo:

El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión virtual del 03 de febrero de 2011, Acta 383, aprobó las Resoluciones:

- 1054 – Calendarización de actividades académicas para los programas de Técnica Profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente, Semestre 2011-1.
- 1055 – Calendario de actividades académicas para los programas Técnica Profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente en la seccional Bajo Cauca – Cauca municipio La Estrella y demás seccionales – sede donde se realice apertura

Anexo: Resoluciones 1054 y 1055.

Atentamente,

LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO  
Secretario Consejo de Facultad

Copia: Profesor Gustavo Cabrera Arana, Jefe Departamento Ciencias Específicas.  
Profesora María Luisa Montoya Rendón, Coordinadora Administración en Salud GSA  
Profesora Luz Nelly Zapata Villareal, Coordinadora TEMA Y TESBA – La Estrella  
Registro y Control, FNSP

*Gloria Narango C.*

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 1054  
Febrero 03 de 2011**

Por la cual se aprueba la calendarización de actividades académicas para los programas de Técnica Profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente, semestre 2011-1, Sede La Estrella.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en uso de las atribuciones conferidas por el literal g, del artículo 60 del Estatuto General de la Universidad

**CONSIDERANDO**

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar y adoptar el calendario de actividades académicas en pregrado de acuerdo con las normas vigentes.
2. Que los Comités de Programa de la Facultad deben elaborar sus planes de formación y programas de los cursos con base en el calendario de actividades.
3. Que debido a factores ajenos a la gestión de la Facultad no fue posible dar inicio a dicho calendario en el 2010-02 a los admitidos para ese período.

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente calendario de actividades académicas para los programas Técnica Profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente, sede La Estrella, semestre 2011-1 de la Facultad Nacional de Salud Pública:

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA TÉCNICA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO Y  
TECNOLOGÍA EN MEDIO AMBIENTE - LA ESTRELLA 2011-1**

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE
Matrículas estudiantes	07 febrero	08 febrero
<b>Iniciación de actividades Académicas</b>	09 febrero	
Ajustes de matrículas	11 febrero	18 febrero
Período de clases	09 febrero	04 junio
Límite para evaluar el 40%	07	09 abril
Exámenes finales	07 junio	11 junio
Habilitación y validación	13 junio	18 junio
Fecha límite para entrega de notas		22 junio
Terminación Semestre		24 junio

  
**LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO**  
Vicedecano

## TECNOLOGÍA EN MEDIO AMBIENTE

Código Bloque	Bloques programáticos	Nivel	Núcleo Énfasis			Horas Presenciales	Horas Teórico-Prácticas		Total Horas	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
			C	V	H		No presencial	Prácticas				
7032101	Aplicación de normas de seguridad industrial	I	S	S	S	32	64		96	2		
7032102	Conservación y mejoramiento de microcuencas	I	S	S	S	80	160		240	5		7032101
7032103	Caracterización de sistemas ecológicos	I	S	S	S	80	160		240	5		7032101
7032104	Proyecto I	I	N	N	N	32	64		96	2		7032101
7032105	Electiva I	I	S	S	S	32	64		96	2		7032101
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7032201	Sistema de captación y conducción de agua para el consumo	II	S	S	S	96	192		288	6	7032101 7032102	
7032202	Almacenamiento y distribución de agua potable	II	S	S	S	48	96		144	3	7032101 7032102	7032201
7032203	Manejo de redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado	II	S	S	S	48	96		144	3	7032101	7032201 7032202
7032204	Proyecto II	II	N	N	N	32	64		96	2	7032104	
7032205	Electiva II	II	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7032301	Potabilización de aguas	III	S	S	S	96	192		288	6	7032201 7032202	
7032302	Manejo integral de residuos sólidos	III	S	S	S	96	192		288	6	7032103	
7032303	Proyecto III	III	N	N	N	32	64		96	2	7032204	
7032304	Electiva III	III	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7032401	Tratamiento de aguas residuales	IV	S	S	S	96	192		288	6	7032301	
7032402	Manejo de equipos de monitoreo de agua y saneamiento básico	IV	N	N	N	48	96		144	3	7032301	7032401
7032407	Vigilancia y control de vectores y zoonosis	IV	S	S	S	48	96		144	3	7032301	
7032403	Proyecto IV	IV	N	N	N	32	64		96	2	7032303	
7032404	Electiva IV	IV	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7033501	Supervisión de sistemas de acueducto	V	S	S	S	48	96		144	3	7032203	
7033502	Operación y supervisión de sistemas de tratamiento de agua potable	V	S	S	S	48	96		144	3	7032301	7033501
7033510	Manejo de Equipos de Monitoreo de la calidad del aire.	V	N	N	N	48	96		144	3	7032302	
7033504	Prevención y control de la contaminación atmosférica	V	S	S	S	48	96		144	3		
7033505	Proyecto V	V	N	N	N	32	64		96	2	7032403	
7033506	Electiva V	V	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7033601	Supervisión de sistemas de alcantarillado	VI	S	S	S	48	96		144	3	7032203	
7033602	Operación y supervisión de sistemas de tratamiento de aguas residuales	VI	S	S	S	48	96		144	3	7032401	7033601
7033603	Promoción y prevención en salud pública y medio ambiente	VI	S	S	S	48	96		144	3	7033503 7033504	
7033604	Vigilancia y control de alimentos	VI	S	S	S	48	96		144	3	7033503	
7033605	Proyecto VI	VI	N	N	N	32	64		96	2	7033505	
7033606	Electiva VI	VI	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		

**NOTA1:** El bloque Manejo de equipos de monitoreo de agua y saneamiento básico, pasa de 6 a 3 créditos, es decir de 96 a 48 horas, y no es clasificable, ni validable ni habilitable.

**NOTA2:** El bloque Vigilancia y Control de Vectores y Zoonosis pasa del semestre V al semestre IV, con código 7032407.

**NOTA3:** Se crea el bloque de Manejo de equipos de Monitoreo de la Calidad del aire, con código 7033510

**NOTA4:** Se cambian los códigos iniciales TSB y TMA por 7032 y 7033 respectivamente.

**PARÁGRAFO 1:** Los estudiantes tendrán la posibilidad de cursar módulos electivos por un número de 12 créditos máximo durante la totalidad del programa, cada semestre podrá elegir una electiva de 2 créditos.

**PARÁGRAFO 2:** La formación de Tecnología en Medio Ambiente, contempla el ciclo completo de la Técnica en Saneamiento Básico.

**PARÁGRAFO 3:** El banco de electivas propuesto para cada semestre de la Tecnología en Medio Ambiente, que contiene las electivas de la Técnica en Saneamiento Básico es el siguiente:

Código Bloque	Bloques programáticos	Nive	Núcleo Ético			Horas Presenciales	Horas Teórico-Prácticas		Total Horas	Crédito	Prerrequisitos	Correquisitos
			C	V	H		No presenciales	Prácticas				
7032106	Problemas ambientales globales	I	S	S	S	32	64		96	2		
7032107	Comunicación para el desarrollo	I	S	S	S	32	64		96	2		
7032206	Construcción de sistemas de acueducto	II	S	S	S	32	64		96	2		7032201, 7032202, 7032203
7032305	Construcción de sistemas de alcantarillado	II	S	S	S	32	64		96	2	7032105	7032203
7032306	Fundamentos de sistemas de gestión de la calidad	III	S	S	S	32	64		96	2		
7032207	Recuperación de residuos para la industria	III	S	S	S	32	64		96	2	7032205	
7032405	Manejo de sustancias químicas	IV	S	S	S	32	64		96	2		
7032406	Manejo de desastres	IV	S	S	S	32	64		96	2		
7033507	Desarrollo comunitario	V	S	S	S	32	64		96	2	7032404	
7033508	Salud ambiental	V	S	S	S	32	64		96	2	7032404	
7033509	Fundamentos de Sistemas de gestión ambiental	V	S	S	S	32	64		96	2	7032404	
7033607	Fundamentos de Sistemas de Gestión de la seguridad y salud ocupacional	VI	S	S	S	32	64		96	2	7033506	
7033608	Fundamentos de Economía sostenible	VI	S	S	S	32	64		96	2	7033506	
7033609	Fundamentos de responsabilidad social	VI	S	S	S	32	64		96	2	7033506	

  
**ALVARO CARDONA**  
 Presidente Consejo de Facultad

  
**LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.**  
 Secretario Consejo de Facultad

Código Bloques	Bloques programáticos	Nivel	Núcleo Énfasis			Horas Presenciales	Horas Teórico-Prácticas		Total Horas	Créditos	Prerrequisito	Correquisito
			C	V	H		No presencial	Práctica				
7032105	Electiva I	I	S	S	S	32	64		96	2		7032101
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7032201	Sistema de captación y conducción de agua para el consumo	II	S	S	S	96	192		288	6	7032101 7032102	
7032202	Almacenamiento y distribución de agua potable	II	S	S	S	48	96		144	3	7032101 7032102	7032201
7032203	Manejo de redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado	II	S	S	S	48	96		144	3	7032101	7032201 7032202
7032204	Proyecto II	II	N	N	N	32	64		96	2	7032104	
7032205	Electiva II	II	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7032301	Potabilización de aguas	III	S	S	S	96	192		288	6	7032201 7032202	
7032302	Manejo integral de residuos sólidos	III	S	S	S	96	192		288	6	7032103	
7032303	Proyecto III	III	N	N	N	32	64		96	2	7032204	
7032304	Electiva III	III	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		
7032401	Tratamiento de aguas residuales	IV	S	S	S	96	192		288	6	7032301	
7032402	Manejo de equipos de monitoreo de agua y saneamiento básico	IV	N	N	N	48	96		144	3	7032301	7032401
7032407	Vigilancia y control de vectores y zoonosis	IV	S	S	S	48	96		144	3	7032301	
7032403	Proyecto IV	IV	N	N	N	32	64		96	2	7032303	
7032404	Electiva IV	IV	S	S	S	32	64		96	2		
<b>TOTALES</b>						<b>256</b>	<b>512</b>		<b>768</b>	<b>16</b>		

**NOTA1:** La asignatura Manejo de equipos de monitoreo de agua y saneamiento básico, pasa de 6 a 3 créditos, es decir de 96 a 48 horas, y no es clasificable, ni validable ni habilitable

**NOTA2:** La asignatura Vigilancia y Control de Vectores y Zoonosis pasa del semestre V al semestre IV, con código 7032407.

**NOTA3:** Se cambian los códigos iniciales TSB por 7032

**PARÁGRAFO 1:** Los estudiantes deberán cursar un total de ocho (8) créditos electivos, dos (2) créditos por cada semestre.

**PARÁGRAFO 2:** El banco de electivas propuesto para cada semestre de la Técnica Profesional en Saneamiento Básico es el siguiente:

Código Bloques	Bloques programáticos	Nivel	Núcleo Énfasis			Horas Presenciales	Horas Teórico-Prácticas		Total Horas	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
			C	V	H		No presencial	Práctica				
7032106	Problemas ambientales globales	I	S	S	S	32	64		96	2		
7032107	Comunicación para el desarrollo	I	S	S	S	32	64		96	2		
7032206	Construcción de sistemas de acueducto	II	S	S	S	32	64		96	2		7032201, 7032202, 7032203
7032305	Construcción de sistemas de alcantarillado	II	S	S	S	32	64		96	2	7032105	7032203
7032306	Fundamentos de sistemas de gestión de la calidad	III	S	S	S	32	64		96	2		
7032207	Recuperación de residuos para la industria	III	S	S	S	32	64		96	2	7032205	
7032405	Manejo de sustancias químicas	IV	S	S	S	32	64		96	2		
7032406	Manejo de desastres	IV	S	S	S	32	64		96	2		

**PARÁGRAFO 3:** Para continuar en la formación de Tecnología en Medio Ambiente, debe haber completado satisfactoriamente el ciclo de Técnica en Saneamiento Básico.

**ARTÍCULO CUARTO:** El plan de estudios para la Tecnología en medio Ambiente es el siguiente:

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 1055  
Febrero 03 de 2011**

Por la cual se modifica la Resolución del Consejo de La Facultad 1046 de Agosto 24 de 2010, donde se aprueban modificaciones a los planes de estudio de los programas ofrecidos en la seccional Bajo Cauca – Cauca, municipio La Estrella y demás seccionales - sedes donde se realice apertura.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

1. Que los programas son ofrecidos por la Facultad Nacional de Salud Pública y poseen registro calificado del Ministerio de Educación Nacional con los códigos SNIES: Técnica Profesional en Saneamiento Básico 90484 y 54652; y Tecnología en Medio Ambiente 90485 y 54651, para la seccional Bajo Cauca-Caucasia, y municipio La Estrella respectivamente.
2. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010.
3. Que el Consejo Académico aprobó el ofrecimiento de estos programas mediante los Acuerdos académicos 340 del 19 de Febrero de 2009 para la Técnica Profesional en Saneamiento Básico y el 339 del 19 de Febrero de 2009 para la Tecnología en Medio Ambiente.
4. Que el Comité de Carrera Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental Acta 2 del 25 de enero de 2010, en procura del mejoramiento continuo de los programas, consideró necesario realizar modificaciones al Plan de Estudios.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar los ajustes a los planes de estudio para los programas: Técnica Profesional en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente para la Seccional Bajo Cauca–Caucasia, municipio La Estrella y en las seccionales-sedes donde a futuro se ofrezcan.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El plan de estudios del programa Técnico Profesional en Saneamiento Básico corresponden a los cuatro primeros semestres de la formación de la Tecnología en Medio Ambiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El plan de estudios para la Técnica Profesional en Saneamiento Básico es el siguiente:

**TÉCNICA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO**

Código Bloques	Bloques programáticos	Nivel	Núcleo Énfasis			Horas Presenciales	Horas Técnico-Prácticas		Total Horas	Créditos	Prerrequisito	Correquisito
			C	V	H		No presencial	Práctica				
7032101	Aplicación de normas de seguridad industrial	I	S	S	S	32	64		96	2		
7032102	Conservación y mejoramiento de microcuencas	I	S	S	S	80	160		240	5		7032101
7032103	Caracterización de sistemas ecológicos	I	S	S	S	80	160		240	5		7032101
7032104	Proyecto I	I	N	N	N	32	64		96	2		7032101